CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

La protección de la información se ha convertido en un componente esencial para el adecuado funcionamiento de las entidades públicas, dado el creciente uso de tecnologías digitales, el manejo de datos sensibles y la necesidad de garantizar la continuidad operativa y la confianza de la ciudadanía. En este contexto, el Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO reconoce la importancia de gestionar de manera efectiva los riesgos que puedan afectar la seguridad y privacidad de su información.

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información constituye una herramienta estratégica que orienta la implementación de controles y acciones destinadas a mitigar amenazas, reducir vulnerabilidades y fortalecer la protección de los activos de información institucionales. Su elaboración se basa en buenas prácticas nacionales e internacionales, la normativa vigente y los lineamientos de Gobierno Digital, garantizando un enfoque integral y articulado con los procesos institucionales.

Este documento aporta directrices claras para la toma de decisiones en materia de seguridad, fomenta la cultura de gestión del riesgo y promueve la responsabilidad compartida entre funcionarios, contratistas y terceros que interactúan con la información institucional. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los principios de confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad, fundamentales para la prestación eficiente, transparente y segura de los servicios a la comunidad.

OBJETIVO

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información tiene como propósito establecer las acciones necesarias para identificar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos que puedan afectar la información gestionada por el Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

Este plan busca garantizar la protección integral de los activos de información, preservando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad, mediante la implementación de controles adecuados, el cumplimiento de la normativa vigente y la adopción de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de seguridad y privacidad de la información.

ALCANCE

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información aplica a todos los procesos, áreas, sistemas de información, servicios tecnológicos, infraestructura, datos y recursos asociados a la gestión de información del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.

El alcance incluye a los funcionarios, contratistas, terceros y proveedores que, en el ejercicio de sus funciones o actividades, acceden, procesan, almacenan o gestionan información institucional, independientemente del medio, formato o canal utilizado.

Asimismo, contempla los activos de información críticos y sensibles, los entornos tecnológicos (físicos y virtuales), los sistemas de control implementados y las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y privacidad de los datos, conforme a la normativa vigente y a las mejores prácticas de seguridad de la información.

MARCO NORMATIVO

Categoría	Norma / Referencia	Descripción / Alcance
Nacional	Constitución Política de Colombia (1991)	Art. 15 y 20: protección de datos personales, intimidad y acceso a la información.
Nacional	Ley 1581 de 2012	Régimen General de Protección de Datos Personales.
Nacional	Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581.
Nacional	Ley 1266 de 2008	Habeas Data financiero e información crediticia.
Nacional	Ley 1273 de 2009	Delitos informáticos y protección de datos y sistemas.
Nacional	Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos: gestión documental y conservación.
Nacional	Decreto 1083 de 2015	Función Pública: lineamientos administrativos y control interno.
Nacional	Ley 1712 de 2014	Transparencia y acceso a la información pública.
Nacional	Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018 y actualizaciones)	Lineamientos en seguridad digital, privacidad, riesgos y arquitectura TI.
Nacional	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Gestión del riesgo, control interno y mejora continua.
Nacional	Circular Única de la SIC	Lineamientos para la protección de datos personales y cumplimiento.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- ✓ **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.

- ✓ **Riesgo de Seguridad de la Información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

- ✓ **Amenaza:** es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución (materializar el riesgo).

- ✓ **Vulnerabilidad:** es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.

- ✓ **Probabilidad:** se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando.

- ✓ **Impacto:** consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

- ✓ **Control o Medida:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

MARCO REFERENCIAL

Política de administración de riesgos

La política de administración de riesgos del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, promoviendo el mejoramiento continuo y la participación de todos los servidores de la entidad.

Aplica para todos los niveles y procesos de la entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- ✓ Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

- ✓ Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

- ✓ Los riesgos de seguridad de la información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.

- ✓ Los riesgos fiscales impiden el daño sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El análisis del riesgo de seguridad de la información busca establecer la probabilidad de ocurrencia de este y sus consecuencias, evaluándolos con el fin de obtener información para calificar su nivel.

Para tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, se han establecido dos aspectos: probabilidad e impacto.

Por probabilidad se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo y puede ser medida con criterios de frecuencia si se ha materializado, o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos, que pueden propiciarlo, aunque éste no se haya materializado.

El impacto se mide por las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo. Los pasos para el análisis de los riesgos son:

Calificación del riesgo. Para la definición del impacto se debe tener en cuenta la clasificación del riesgo (estratégico, operativo, financieros, cumplimiento, tecnología, imagen) de acuerdo con la clase del riesgo y la magnitud del impacto se debe determinar el nivel en el que se encuentra.

Evaluación del riesgo. Permite comparar los resultados de la calificación, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición al riesgo; de esta forma, se define la zona de ubicación del riesgo inherente (antes de la definición de controles). La evaluación del riesgo se calcula con base en variables cuantitativas y cualitativas.

Con la evaluación del riesgo, previa a la formulación de controles, se obtiene la ubicación del riesgo en la matriz de evaluación; esto se denomina evaluación del riesgo inherente.

DESARROLLO PRÁCTICO:

Identificar los Riesgos:
El líder de proceso, en coordinación con su equipo de trabajo, llevará a cabo el ejercicio de identificación de riesgos en materia de seguridad y privacidad de la información aplicables a su proceso.

La identificación comprende los siguientes pasos:

Establecimiento del contexto:
Los integrantes de cada proceso deberán analizar los factores internos (tanto de la organización como del proceso) y externos que afecten o puedan afectar su operación, dentro de los cuales pueden estar los siguientes:

Factores externos:
se podrán considerar factores relacionados con el entorno político, económico, social, cultural, tecnológico, legal, ambiental, entre otros.

Factores internos (a nivel organizacional):
Incluyen variables como: Disponibilidad y asignación de personal, recursos presupuestales, competencias y capacidades del personal, condiciones de seguridad y salud en el trabajo, Coordinación y articulación entre procesos, estructura y cultura organizacional, gestión del conocimiento, disponibilidad y calidad de datos, así como de sistemas de información, direccionamiento estratégico, aspectos tecnológicos, entre otros.

Factores internos (a nivel de proceso):
se podrán analizar variables tales como: diseño del proceso, articulación, procedimientos asociados, liderazgo al interior, activos de TI del proceso, etc.

Dentro del análisis del contexto interno y de proceso se deberán identificar: las aplicaciones, servicios web, redes, información física o digital, tecnologías de la información, que se utilizan en el Instituto con las cuales tenga interacción el proceso o aquellas que sean propias del mismo.

En el establecimiento del contexto para el proceso, es importante considerar los ejercicios similares que se hayan realizado a nivel estratégico (corporativo), dado que los mismos serán la base para el análisis a nivel de proceso. De igual forma, se deberán identificar y analizar el estado de los activos de TI con los que cuente el proceso.

¿Qué son los activos?	¿Por qué identificar los activos?
Un activo es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad digital, son activos elementos tales como: -Aplicaciones de la organización	Permite determinar **qué es lo más importante que cada entidad y sus procesos poseen** (sean bases de datos, archivos, servidores web o aplicaciones clave para que la entidad pueda prestar sus servicios).

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

¿Qué son los activos?	¿Por qué identificar los activos?
-Servicios web -Redes -Información física o digital -Tecnologías de información TI -Tecnologías de operación TO que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital	La entidad puede saber **qué es lo que debe proteger para garantizar tanto su funcionamiento interno como su funcionamiento de cara al ciudadano**, aumentando así su confianza en el uso del entorno digital.

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Valoración de los riesgos:

Es el producto de confrontar la evaluación del riesgo y los controles (preventivos o correctivos) de los procesos. La valoración del riesgo se realiza en tres momentos: primero, identificando los controles (preventivos o correctivos) que pueden disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto del riesgo; luego, se deben evaluar los controles, y finalmente, con base en los resultados de la evaluación de los controles, determinar la evaluación del riesgo residual y definir la opción de manejo del riesgo.

Descripción del riesgo

En este paso se identifican:

Tabla de Riesgos de Seguridad de la Información

MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación riesgo

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2025

Tipo de Riesgo: Este campo solo admite uno de estos 3 valores:

- ✓ Pérdida de Disponibilidad
- ✓ Pérdida de Integridad
- ✓ Pérdida de Confidencialidad

Análisis de Riesgo Inherente

Determinar la probabilidad:

Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Para efectos de este análisis, la probabilidad de ocurrencia estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. De este modo, la probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Con la aplicación de este esquema, la subjetividad que usualmente afecta este tipo de análisis se elimina, ya que se puede determinar con claridad la frecuencia con la que se lleva a cabo la actividad que genera la exposición al riesgo identificado y descrito, en vez de considerar los posibles eventos que pudiesen haberse dado en el pasado, ya que bajo esta óptica, si nunca se han presentado eventos, todos los riesgos tendrán la tendencia a quedar ubicados en niveles bajos, situación que no es real frente a la gestión de las entidades públicas colombianas.

Probabilidad inherente= moderada 60%, **Impacto inherente**: catastrófico 100%

Zona de severidad o nivel de riesgo: De acuerdo con la tabla para la definición de zona severidad, al conjugar la calificación de probabilidad con la de impacto nos resulta un nivel de riesgo extremo.

Tabla de Frecuencia

MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
Frecuencia	% Probabilidad inherente	Probabilidad inherente

Fuente: Elaboración Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2025

Frecuencia: Este campo corresponde al número de horas al año en el cual se realiza la actividad que conlleva al riesgo.

% Probabilidad Inherente: Este campo corresponde al porcentaje anual en el cual se realiza la actividad que conlleva al riesgo medido en una escala cuantitativa.

Probabilidad inherente: Este campo corresponde al número de veces al año en el cual se realiza la actividad que conlleva al riesgo medido en una escala cualitativa.

Tabla de Probabilidad

Probabilidad	Frecuencia de la Actividad
Muy Baja – 20%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año
Baja – 40%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año
Media – 60%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces por año
Alta .80%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 500 veces al año y máximo 5000 veces por año
Muy Alta – 100%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Determinar el impacto:

son las consecuencias que puede ocasionar a la entidad por la materialización de un riesgo. para la construcción de la tabla de criterios se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. cabe señalar que en versiones anteriores de la guía se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se hace necesario agruparlos en impacto económico y reputacional, con el fin de facilitar el análisis y evitar la subjetividad en los análisis por parte de los líderes internos.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional con diferentes niveles, se deberá tomar el nivel más alto, así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel mayor e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel mayor.

Tabla de Impacto

IMPACTO	
% Impacto Inherente	Impacto Inherente

Fuente: Elaboración Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2025

% Impacto Inherente: Este campo corresponde a la medida porcentual del impacto económico o reputacional sobre la entidad de manera cuantitativa. (Ver tabla 5 capítulo IV, Criterios para definir el nivel de impacto).

Impacto Inherente: Este campo corresponde a la medida del impacto económico o reputacional sobre la entidad de manera cualitativa. (Ver tabla 5, capítulo III, Criterios para definir el nivel de impacto).

Tabla de Impacto

Nivel de Impacto	Afectación Económica	Afectación Reputacional
Leve-20%	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la entidad.
Menor-40%	Mayor a 10 SMLMV y Menor a 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel interno, de conocimiento general, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado-60%	Mayor a 50 SMLMV y Menor a 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor-80%	Mayor a 100 SMLMV y Menor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico-100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Análisis de severidad:

Se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor

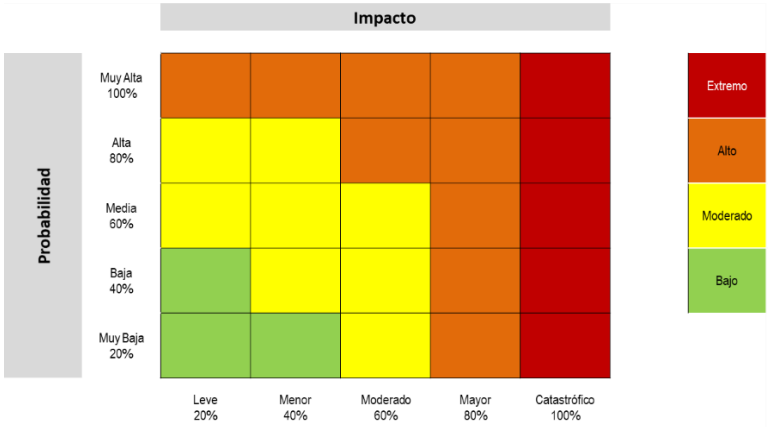

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Valoración de los riesgos (riesgo residual):

En esta etapa se evaluará la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados, considerando el efecto de los controles implementados para mitigar su materialización. Como resultado, se determinará el riesgo residual, el cual se calcula al establecer la probabilidad y el impacto del riesgo después de identificar y valorar los controles existentes. Este proceso se lleva a cabo en dos fases: (1) identificación y valoración de los controles aplicados a cada riesgo, y (2) evaluación del riesgo residual en términos de probabilidad e impacto, tomando en cuenta la efectividad de los controles identificados.

Tabla de Valoración del Riesgo Residual

VALORACION DE RIEGOS RESIDUAL				
Probabilidad Residual	% de Probabilidad Residual	Impacto Residual	% Impacto Residual	Zona de Riesgo Final

Fuente: Elaboración Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2025

Tabla de Probabilidad

Probabilidad	Frecuencia de la Actividad
Muy Baja – 20%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año
Baja – 40%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año
Media – 60%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces por año
Alta .80%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 500 veces al año y máximo 5000 veces por año
Muy Alta – 100%	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

La tabla busca realizar un cálculo más preciso de la probabilidad, considerando que, a medida que una actividad se ejecuta con mayor frecuencia, aumenta la probabilidad de que el riesgo se materialice, ya que la exposición al riesgo es mayor.

Tabla de Impacto

Nivel de Impacto	Afectación Económica
Leve-20%	Afectación menor a 10 SMLMV
Menor-40%	Mayor a 10 SMLMV y Menor a 50 SMLMV
Moderado-60%	Mayor a 50 SMLMV y Menor a 100 SMLMV
Mayor-80%	Mayor a 100 SMLMV y Menor a 500 SMLMV
Catastrófico-100%	Mayor a 500 SMLMV

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

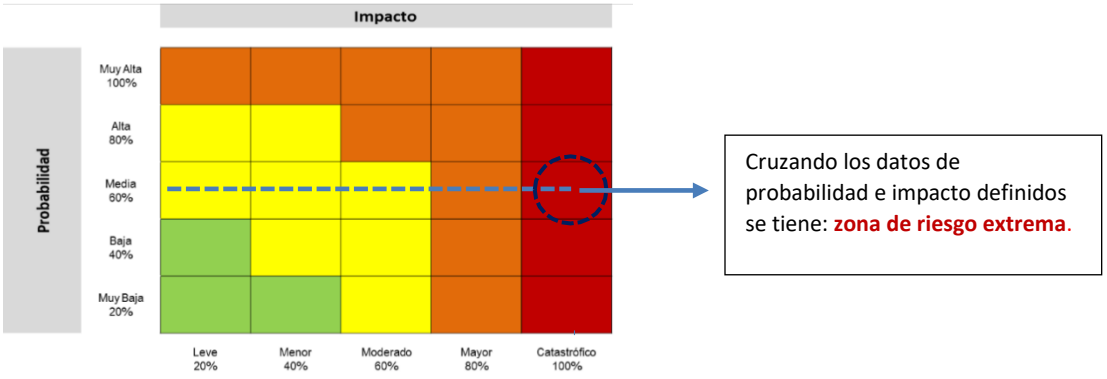

<u>Nivel de riesgo (riesgo residual)</u>: Es el resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente. Para la aplicación de los controles, se debe tener en cuenta que, estos mitigan el riesgo de forma acumulativa, esto quiere decir que una vez se aplica el valor de uno de los controles, el siguiente control se aplicará con el valor resultante luego de la aplicación del primer control.

Identificación y valoración de controles:
Conceptualmente, un control se define como una medida destinada a reducir o mitigar el riesgo. Para llevar a cabo la valoración de los controles, es importante considerar los siguientes aspectos:

Tabla de Plan de Implementación de Controles

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES					
Tratamiento	Plan de Acción	Responsable	Fecha de Implementación	Seguimiento	Estado

Fuente: Elaboración Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2025

Tratamiento: En este campo se especifica el tipo de tratamiento que se realizará entre 4 opciones disponibles:

Reducir: Implementar controles para reducir la probabilidad o el impacto

Compartir: Compartir las consecuencias de la materialización del riesgo, por ejemplo, a través de la adquisición de una ciber póliza

Aceptar: Cuando el nivel del riesgo está por debajo del apetito establecido por la alta dirección.

Evitar: Cuando se decide eliminar el activo que es fuente del riesgo: por ejemplo, dar de baja un servidor.

Plan de Acción: En este campo se especifica la identificación del Plan de acción con el cual se realizará la implementación de dicho control.

Responsable: En este campo se especifica el cargo de quien implementa el control.

Fecha de Implementación: En este campo se especifica la Fecha máxima de implementación del control.

Seguimiento: En este campo se especifica la periodicidad del seguimiento a la implementación del control.

Estado: En este campo se especifica el estado de la implementación del control.

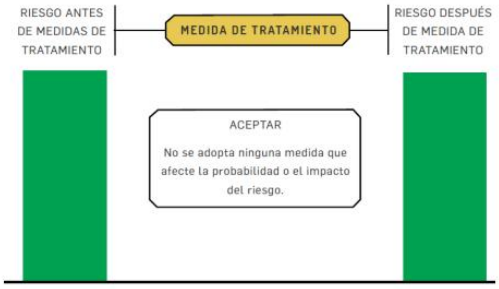

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Evitar: Se suspenden las actividades que generan el riesgo y se decide no iniciar ni continuar con aquellas que lo provocan.

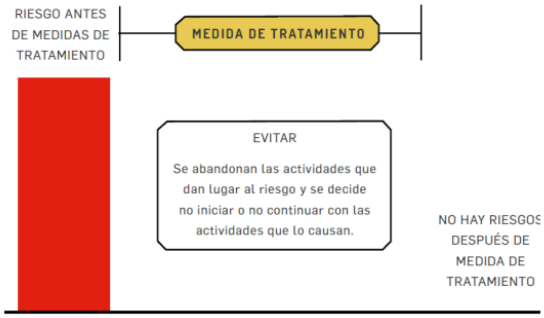

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Reducir - Compartir: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo y se transfiere o comparte una parte de éste.

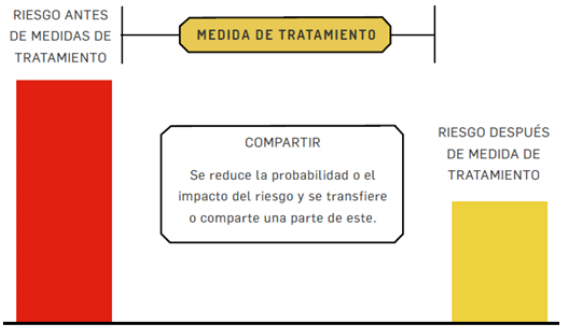

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Reducir – Mitigar: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos, esto conlleva a la implementación de controles.

Fuente: *Guía administración de riesgos y el diseño de controles en las entidades públicas DAFP*

Formular acciones específicas

Una vez seleccionadas las acciones de tratamiento en el paso anterior, es necesario formular actividades específicas que permitan implementar dichas acciones de manera efectiva.

Para los riesgos clasificados en las zonas extrema y alta, se debe priorizar el registro de acciones preventivas. En el caso de los riesgos ubicados en las zonas moderada y baja, es necesario plantear acciones que mejoren los controles existentes o implementen nuevos controles, con el objetivo de reducir su probabilidad o impacto.

Es fundamental monitorear continuamente el comportamiento de los riesgos para asegurar que aquellos en las zonas extrema y alta se desplacen hacia las zonas moderada o baja y se mantengan en esta última.

Al formular acciones, debe considerarse que el control de una causa identificada para un riesgo en un proceso podría depender de otro proceso. Por ello, se requiere una articulación efectiva entre procesos, de modo que cada uno, dentro de sus competencias, documente las acciones necesarias.

Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo de los riesgos debe realizarse de manera continua, y es responsabilidad del líder de cada proceso, apoyado por su equipo de trabajo. El líder del proceso consolidará un seguimiento trimestral de la matriz de riesgos de SPI, el cual deberá ser enviado a la Oficina Asesora de Planeación. En colaboración con los enlaces del proceso, con el propósito de centralizar los datos que posteriormente serán remitidos a la Oficina de Control Interno.

La Oficina Asesora de Planeación se encargará de consolidar un monitoreo global sobre la administración de riesgos, utilizando como insumo la información proporcionada por cada proceso y la obtenida en las mesas de trabajo. Este monitoreo será presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su revisión, análisis y la toma de decisiones estratégicas correspondiente.

En caso de materialización de un riesgo, el líder del proceso afectado deberá tomar acciones inmediatas para corregir la situación e implementar una acción correctiva basada en el análisis de causas. La materialización deberá ser reportada a la Oficina de Planeación mediante correo electrónico, por el líder del proceso, y ambas partes actualizarán la información correspondiente en la matriz de riesgos de SPI.

Seguimiento de riesgos

La efectividad de los controles y cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos se realiza por parte de la Oficina de Control Interno. Los resultados de la evaluación y las observaciones de Control Interno serán presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el momento que lo considere pertinente, para que se tomen las decisiones necesarias que garanticen la sostenibilidad de la Administración de estos riesgos en IMVIYUMBO.

Matriz de Riesgos de Privacidad y seguridad de la información

El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO utilizara la matriz de riesgos implementada por la Guía de Gestion Integral de Riesgo Versión 7

DESARROLLO DEL PLAN

Para la vigencia 2026 se establecen las actividades de acuerdo con el enfoque en Riesgos, realizando el respectivo cruce entre lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la Política de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles de la DAFP, y las buenas prácticas aplicables.

De igual manera se tiene en cuenta los siguientes recursos disponibles:

Humanos: Incluyen al gerente, líderes de procesos y personal de apoyo, quienes desempeñan un papel esencial en la implementación, supervisión y mantenimiento de las medidas de seguridad de la información en el instituto.

Tecnológicos: Se destacan servidores y software especializados para salvaguardar la información, asegurando su disponibilidad, confidencialidad e integridad en los procesos internos del IMVIYUMBO.

Físicos: Comprenden herramientas clave como firewalls, equipos de cómputo y dispositivos de comunicación, que respaldan la infraestructura tecnológica de la institución.

Logísticos: Gestión de recursos para realizar socializaciones, transferencia de conocimientos y seguimiento a la gestión de riesgos. Con base en lo anterior, se cuenta con recursos para plasmar acciones de mejora que permitan enfocar a la entidad hacia la meta establecida, considerando actividades concretas, medibles y alcanzables, que admitan la mejora continua.

Hoja de ruta Se establece la siguiente hoja de ruta, detallando en el plan de trabajo las actividades – tareas, responsables para la vigencia 2026.

GESTIÓN	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN TAREAS VIGENCIA 2026
Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Identificación de Activos	Inventario y clasificación de los activos de información.	Líderes de procesos con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación	Marzo 2026
	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Identificación de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Proceso de Gestión TI y líderes de procesos	Abril 2026
		Revisión y verificación de los riesgos identificados (Ajustes).	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Abril 2026
	Aprobación de Riesgos identificados	Aprobación de riesgos identificados y planes de tratamiento.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Abril 2026
	Identificación de Controles	Identificación de controles para mitigar los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, considerando medidas preventivas, detectivas y correctivas.	Líderes de procesos con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación	Abril 2026
	Matriz de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Consolidar Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información con sus respectivos controles y planes de tratamiento en la Matriz de Riesgos de SPI.	Equipo de trabajo delegado por la Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proceso de Gestión TI	Mayo 2026
	Monitoreo	Monitoreo a la implementación de controles y planes de tratamiento.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Julio 2026
	Medición	Definición y seguimiento de indicadores de desempeño.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Julio 2026
	Seguimiento	Seguimiento a la implementación de controles y planes de tratamiento. efectividad de los controles implementados y del nivel de riesgo residual.	Jefe Oficina de Control Interno	Agosto 2026
	Sensibilización	Socialización de lineamientos de la Gestión de Riesgos de Seguridad y privacidad de la Información.	Oficina Asesora de Planeación y Proceso de Gestión TI	Octubre 2026

Oportunidad de mejora
El Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social – Yumbo - IMVIYUMBO no solo debe centrarse en la gestión de los riesgos identificados, sino también utilizar el análisis y la valoración de estos como una base para identificar oportunidades. En este contexto, la oportunidad debe entenderse como el resultado positivo derivado del tratamiento adecuado del riesgo, permitiendo mejoras significativas en los procesos.

Medición: La medición y monitoreo de este plan se realiza mediante el siguiente indicador el cual se describe a continuación:

Indicador: Cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

Objetivo: Monitorear el avance en la ejecución del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Fórmula de cálculo:

cumplimiento (%) = (No de Actividades realizadas en el periodo/No de Actividades programada en el periodo) *100

Interpretación: Un mayor porcentaje indica un avance significativo en la ejecución del plan, reflejando la eficacia en la implementación de las actividades programadas.

Frecuencia de medición: Cuatrimestral

RUTA DE APROBACIÓN VERSION 7					
Elaboró		**Revisó**		**Aprobó**	
Nombre	John Alexander Pino	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Cargo	Personal de Apoyo	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	Acta No 110-02-06-01 22/01/2026

Control de Cambios:

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Descripción de la actualización
1	06/07/2018	Creación del Documento.
2	29/01/2021	Actualización periodo 2021
3	17/01/2022	Actualización periodo 2022
4	20/01/2023	Actualización periodo 2023
5	24/01/2024	Actualización periodo 2024
6	24/01/2025	Actualización periodo 2025
7	22/01/2026	Actualización periodo 2026.